**VIGÉSIMA NOVENA**. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en sujetarse a las Leyes Mexicanas y a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles debido a sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las partes del alcance y contenido de las cláusulas que aquí otorgan y declarando que en la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno en el consentimiento, que pudiera invalidarlo, se firma a entera conformidad en la Ciudad de México, el día **06 de Junio de 2022**.

LIC. Roberto Ayala García

**IVAN ISRAEL HUERTA CORONA** 

Representante Legal

Grupo GIF Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Representante Legal
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.